

MENDOZA, 13 JUN 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 18794/2016, en la que la Arq. Mónica Inés ELMELAJ, solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, los días 19 y 20 de Mayo del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que la citada profesional asistió al “Primer Encuentro Franco-Argentino entre Instituciones de Educación Superior en Arte e Innovación” que se realizó en la Alianza Francesa de Buenos Aires.

El contenido de la Ordenanza N° 08/2013-R y la Resolución N° 1036/2016-R.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado, el traslado a Buenos Aires, a la Arq. Mónica Inés ELMELAJ (Legajo: 30.588) con motivo de haber asistido al “Primer Encuentro Franco-Argentino entre Instituciones de Educación Superior en Arte e Innovación”, los días 19 y 20 de Mayo del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Dirección General Económico Financiera de esta Casa de Estudios, a liquidar a favor de la Arq. ELMELAJ, la suma correspondiente a pasaje aéreo (ida y vuelta) y UN DÍA Y MEDIO (1 y 1/2) de viático, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones. -

RESOLUCIÓN – FI N° 198 / 16